

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE
Código No. 704294089001

TRASLADO VITUAL DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

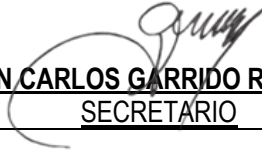
DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO
BANCOLOMBIA S.A	ENDER FULGENCIO VILLAMIZAR BUENO	2021-00003-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JAIRO ALBERTO TORRES DOVALE	2022-00052-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JIMMY JOSE BERNAL AGUAS	2020-00177-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	FRANCISCO JOSE GUEVARA DIAZ	2021-00032-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	LUIS VIRGILIO GARCIA CORREA	2021-00031-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE FRNACISCO PAEZ JULIO	2019-00313-00
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	CESAR JOSE HENRIQUEZ CARPINTERO Y ENRIQUE MANUEL HENRIQUEZ CARPINTERO	2019-00296-00

Se pone a disposición de los sujetos procesales en **TRASLADO VIRTUAL** en la **PAGINA WEB DE LA RAMA JUJDICIAL** la **presente LIQUIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO** por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se **INCORPORA** en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (01) DÍA.
HOY
PRIMERO (01) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

INICIA TRASLADO VIRTUAL: DOS (02) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.
VENCEN TRASLADO VITUAL: SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DEL 2022 HORA 5:00 P.M.


JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO
SECRETARIO